



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCIÓN NÚM. 10

SERIE 2001-2002

RESOLUCIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL, PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 3RA. DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1, SERIE 2001-2002.

POR CUANTO: Es necesario enmendar la sección 3ra. de la Resolución Número 1, Serie 2001-2002 que señala lo siguiente:

El Bono de Navidad en el año 2001 será equivalente al seis punto veinticinco por ciento (6.25%) del sueldo anual del funcionario o empleado; hasta \$500.00 máximo aprobados por ley.

POR CUANTO: La ley número 116 del 17 de agosto de 2001, enmienda el artículo 2 de la ley número 34 del 12 de junio de 1969, según enmendada, conocida como la ley del Bono de Navidad. Esta establece para el año 2001 en adelante el siete punto ochenta y uno veinticinco por ciento (7.8125%) del sueldo anual del funcionario o empleado. Para determinar el monto del Bono de Navidad se considerará como sueldo anual el sueldo total devengado hasta la cantidad de ocho mil (\$8,000.00) dólares durante los doce (12) meses que anteceden al 1ro. de diciembre del año que se concede el Bono.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

Sección 1ra: Que la Sección 3ra. lea como sigue:

El Bono de Navidad en el año 2001, será equivalente al siete punto ochenta y uno veinticinco % (7.8125%) del sueldo anual del funcionario o empleado, hasta \$625.00 dólares máximos aprobados por ley.

Sección 2da: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Asuntos Municipales.


ROBERTO L. MERCADO COLON
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL


IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCION NUM. 10

SERIE 2001-2002

Firmada por el Hon. Abraham López Martinez, Alcalde, a los 27 dias del mes de noviembre de 2001.

Al
ABRAHAM LOPEZ MARTINEZ

ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Num. 10 , Serie 2001-2002, adoptada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria celebrada el dia 14 de noviembre de 2001.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Hons. Roberto L. Mercado, José R. Merced, Jacqueline Vázquez, Luz M. Espada, Evelyn Alvarado, Maria E. Espada, José M. Carrillo, Luis Diaz, José A. Rodríguez, Domingo Soliván, Luis M. Acosta, Gilberto Reyes, Benjamín Zayas, Víctor Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy dia 27 de noviembre de 2001.

Iris D. Gonzalez Martinez
IRIS D. GONZALEZ MARTINEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL